

ANEXO I. SESIONES DE EVALUACIÓN

1. SESIONES DE EVALUACIÓN DEL PRIMER CURSO

Momento	Carácter	Tipo (Evaluaciones finales)	Denominación a todos los efectos	Alumnado sujeto a evaluación	Calificaciones y decisiones	Actas
Antes del término del primer mes de clase	Inicial		Evaluación inicial	- Todo el alumnado matriculado en el 1 <sup>er</sup> curso	- Acuerdos sobre desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. - No implica calificación.	- Acta de desarrollo de la sesión.
Al término del primer y del segundo trimestre	Parcial		"X" evaluación parcial de 1 <sup>er</sup> curso	- Todo el alumnado matriculado en el 1 <sup>er</sup> curso	- Calificaciones parciales de los módulos profesionales.	- Acta de desarrollo de la sesión. - Acta de la "X" evaluación parcial de 1 <sup>er</sup> curso.
Al término del tercer trimestre	Final	Ordinaria	Evaluación final ordinaria de módulos profesionales	- Todo el alumnado matriculado en el 1 <sup>er</sup> curso.	- Calificaciones finales de los módulos profesionales. - Promoción al segundo curso. - Realización de un programa de recuperación para presentarse a las actividades y/o pruebas de recuperación del mes de septiembre.	- Acta de desarrollo de la sesión. - Acta de evaluación final ordinaria de módulos profesionales.
Antes del inicio de las actividades lectivas del segundo curso (Septiembre)	Final	Extraordinaria	Evaluación final extraordinaria de módulos profesionales	- Alumnado con módulos profesionales no superados en la evaluación final ordinaria anterior.	- Calificaciones finales de los módulos profesionales. - Promoción al segundo curso. - Permanencia en el primer curso con los módulos no superados.	- Acta de desarrollo de la sesión. - Acta de evaluación final extraordinaria de módulos profesionales.

## 2. SESIONES DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO CURSO

Momento	Carácter	Tipo (Evaluaciones finales)	Denominación a todos los efectos	Alumnado sujeto a evaluación	Calificaciones y decisiones	Actas
Antes del término del primer mes de clase	Inicial		Evaluación inicial	– Todo el alumnado matriculado en el 2º curso	– Acuerdos sobre desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. – No implica calificación.	– Acta de desarrollo de la sesión.
Al término del primer trimestre (Diciembre)	Parcial		"X" evaluación parcial de 2º curso	– Alumnado de 2º que cursa módulos profesionales que se realizan en el centro y/o módulos pendientes de 1er curso.	– Calificaciones parciales de los módulos profesionales.	– Acta de desarrollo de la sesión. – Acta de la "X" evaluación parcial de 2º curso.
	Final de ciclo formativo	Extraordinaria	Evaluación final extraordinaria de ciclo formativo.	– Alumnado de 2º curso que cursa el módulo de Formación en centros de trabajo en el segundo período de realización (Septiembre-Diciembre.) – Alumnado que cursa el módulo profesional de Proyecto en ciclos formativos de grado superior. – Alumnado que cursa un módulo profesional no asociado a unidad de competencia.	– Calificaciones finales de los módulos profesionales. – Continuación de las actividades del módulo profesional no asociado a unidad de competencia, en caso de no superación. – Propuesta de título, si procede.	– Acta de desarrollo de la sesión. – Acta de evaluación final extraordinaria de ciclo formativo.

Momento	Carácter	Tipo (Evaluaciones finales)	Denominación a todos los efectos	Alumnado sujeto a evaluación	Calificaciones y decisiones	Actas
Previa al inicio del primer período de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo y, en su caso, de Proyecto	Final	Ordinaria	Evaluación final ordinaria de módulos profesionales.	Alumnado que cursa módulos profesionales de segundo curso que se realizan en el centro y/o módulos profesionales de primer curso pendientes de superación.	– Calificaciones finales de los módulos profesionales que se cursan en el centro. – Incorporación al primer período anual de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo y, en su caso, de Proyecto. – Realización de un programa de recuperación para presentarse a las actividades y/o pruebas de recuperación del mes de junio.	– Acta de desarrollo de la sesión. – Acta de evaluación final ordinaria de módulos profesionales.
	Final de ciclo formativo	Extraordinaria	Evaluación final extraordinaria de ciclo formativo.	Alumnado de 2º curso que ha resultado exento de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo y va a ser evaluado con carácter final en los restantes módulos profesionales.	– Calificaciones finales de los módulos profesionales que se cursan en el centro. – Realización de un programa de recuperación para presentarse a las actividades y/o pruebas de recuperación del mes de junio. – Propuesta de titulación, si procede.	– Acta de desarrollo de la sesión. – Acta de evaluación final extraordinaria de ciclo formativo

Momento	Carácter	Tipo (Evaluaciones finales)	Denominación a todos los efectos	Alumnado sujeto a evaluación	Calificaciones y decisiones	Actas
Al término del tercer trimestre, con posterioridad a la finalización del primer período de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo y, en su caso, de Proyecto	Final	Extraordinaria	Evaluación final extraordinaria de módulos profesionales	Alumnado que cursa módulos profesionales de segundo curso que no ha accedido a la realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo y/o que cursa módulos profesionales pendientes del primer curso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calificaciones finales de los módulos profesionales que se cursan en el centro.</li> <li>- Incorporación al segundo período de realización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo y, en su caso, de Proyecto.</li> <li>- Repetición del segundo curso matriculándose en el año académico siguiente en los módulos profesionales pendientes de superación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de desarrollo de la sesión.</li> <li>- Acta de evaluación final extraordinaria de módulos profesionales</li> </ul>
	Final de ciclo	Ordinaria	Evaluación ordinaria de final ciclo formativo	Alumnado que ha realizado el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, y en su caso, de Proyecto, en el primer período anual de realización (Marzo-Junio), incluso con algún módulo pendiente de superación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calificaciones finales de los módulos profesionales que se cursan en el centro.</li> <li>- Propuesta de título, si procede.</li> <li>- Repetición del segundo curso matriculándose en el año académico siguiente en los módulos profesionales pendientes de superación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de desarrollo de la sesión.</li> <li>- Acta de evaluación final ordinaria de ciclo formativo</li> </ul>